

Comprobante de pago del Depósito en Garantía, Constancia de Depósito en la cuenta de autos de la Señal de la compra efectuada, Constancia de Código de Postor y demás instrumentos que permitan la individualización fehaciente como Comprador de la Subasta Electrónica, constituyendo en el mismo Acto Domicilio Procesal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). En dicho acto la Martillera presentará comprobante de boleta de depósito de aportes de Ley, que ha recibido con anterioridad del Adjudicatario con los honorarios correspondientes. Para más información consultar al portal de Subastas Electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o a los teléfonos de la Martillera 2355 470027. Junín, 20 de octubre 2025.

oct. 27 v. oct. 29

PLAN ROMBO S.A. DE A.P.F.D. C/HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro. 8, Secretaría Única de B. Bca., hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, en autos: "Plan Rombo S.A. de A.P.F.D. c/Hurstel Cristian Javier y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 56286; subastará electrónicamente un automotor Renault Kwid.zen 1.0,N, Dominio AE800YU, año 2021, en el estado que se encuentra, según mandamiento en expte. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11 HS. Revisar día 3/11/2025 de 11:30 a 12:30 hs. En calle Güemes N° 507 de Bahía Blanca. Base: \$3.064.658,04; Depósito en garantía \$153.232,90. Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta en pesos N° 591208/3, cuyo CBU es 0140437527620659120831, CUIT 30-70721665-0 del Banco Provincia de Bs As. Suc. Tribunales B. Blanca; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: Hágase saber a quien resulte comprador deberá depositar dentro del plazo de cinco días de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC), el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, descontando el 5 % en concepto de depósito en garantía; más sellado de ley; al igual que la comisión del Martillero a cargo del comprador del 8 % más aporte previsional del 10 % de la comisión; bajo apercibimiento de postor remiso. Permite compra en comisión (estese a lo previsto art. 21 del anexo I Acuerdo 3604 SCJBA) y no cesión. Audiencia de adjudicación: Día 03 de diciembre de 2025 a las 8:30 horas. En sede del Juzgado, Estomba 34, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B. Blanca; calle Güemes 102 de B. Blanca; como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac. 3875) de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. Comprador deberá constituir domicilio en radio de Juzgado. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2025. Fdo.: Guzman Alicia Susana, Secretario.

oct. 28 v. oct. 30

GABELLI NORMA BEATRIZ, LOPETEGUI NESTOR FRANCISCO Y CARO MARTA LIVIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2 de B. Bca. hace saber que en autos "Gabelli Norma Beatriz, Lopetegui Nestor Francisco y Caro Marta Livia s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. 109845, que la Martillera Gina. E. Cambria subastará bajo la modalidad de subasta electrónica el inmueble Matr. N° 6965 de Bahía Blanca (Nom. Cat. Circ. 1, Sec. B, Manz. 35C, Parc. 23A, Inmueble desocupado según constancia en autos), ubicado en calle Panamá 841 de esta ciudad. Base: \$4.300.000. Depósito en garantía: \$215.000. Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta 5135983, CBU 0140437527620651359833 abierta en el Banco Pcia. Buenos Aires, Sucursal 6206, CUIT 30-70721665-0, y como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Exhibición: 3/11/2025 de 11:30 a 12:30 hs. Comisión: 3 % por cada parte, más 10 % de aporte sobre la misma, que será a cargo del comprador, e IVA en caso de corresponder. INICIO: 13/11/2025 A LAS 11 HS. FINALIZA: 1/12/2025 A LAS 11 HS. Señal: El comprador deberá depositar el 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y aportes del martillero e I.V.A. en caso de corresponder, dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio. Se permite cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: el comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). Audiencia adjudicación: 5/2/2026 a las 12 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, Bahía Blanca.

oct. 28 v. oct. 30

HEREDERO DE FERNÁNDES DO MONTE JUAN MANUEL C/FERNÁNDES MACIEL LÁZARO Y CHÁVEZ JUSTO EMILIO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Com. 1 de Morón hace saber por el término de 3 días, en autos "Herederos de Fernández do Monte Juan Manuel c/Fernández Maciel Lázaro y Chávez Justo Emilio s/Cobro Ejecutivo" Expte. 50086, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón, rematará bajo la modalidad de subasta electrónica las 2/5avas partes indivisas de la fracción rural, sita sobre Ruta Nacional N° 3 km 52,5 Nomenclatura Catastral: Circ. II, Parcela 185b, del

Partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires. Matrícula 10312. Superficie: 14 hectáreas, 32 áreas, 18 Centiáreas. Según constatación se trata de fracción de terreno desocupada y baldía con frente a la Ruta Nacional N° 3 y del barrio denominado "Los Pozos" y con un frente de 252,86 m sobre la ruta. Base: U\$D 52.400. Depósito de garantía y tramos de ofertas: U\$D 2.620. Inicio subasta: 25/11/2025 A LAS 11:00 HS. CIERRE EL DÍA 09/12/2025 A LAS 11:00 HS. Audiencia de adjudicación 26 de diciembre 2025 a las 11:00. hs. Exhibición: 11/11/2025 de 10 a 11 hs. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Señá: 15 %, Comisión 3 % c/parte más 10% de aportes a cargo del comprador. Sellado de ley 1,2 %. Deudas: ARBA sin deudas al 26/05/25. Asimismo, deberán depositar al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto en concepto de garantía equivalente al 5 % de la base fijada en la cuenta judicial de autos: cuenta en dólares Nro.: 5026758 - CBU: 0140030428509850267585 Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia de adjudicación. A los efectos de proceder al labrado del acta de adjudicación y su firma por ante la actuario, debiendo comparecer a la misma el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña y del pago de la comisión del martillero y aportes, como así la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Saldo de precio: Celebrada la audiencia a la que se hace mención en el apartado precedente, el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del Juez y en la cuenta de autos (art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133, CPCC. Hasta tanto no se encuentre cumplido con el art. 21 de la Ley 6.716, no se ordenarán los instrumentos a fin de la inscripción de la subasta. El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 579 del Código citado y 69 de la Ley 10.973). El presente edicto se ordena publicar por tres días en el Boletín Judicial y en el diario N.C.O. de La Matanza. Octubre de 2025.

oct. 28 v. oct. 30

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo de la letrada Cecilia Chelala, Área Postulatoria y Procesos Especiales, a cargo del Proc. Raúl J. Frías Alurralde, se tramitan los autos caratulados: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva" - Expediente N° 3942/23, en los cuales se han dictado las providencias de fechas 12/2/2025 y 17/3/2025, que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. 1)... 2)... 3) Asimismo y atento al último domicilio de Dora Rosa Lozada de Vallejo (domicilio: Olaguer y Feliú 121, Martínez, San Isidro, Buenos Aires), líbrese oficio Ley 22.172 al Juez Civil que por turno corresponda con jurisdicción en Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires a fin de proceda a ordenar que se publique Edictos en el Boletín Oficial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de prescripción adquisitiva caratulado: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 3942/23, que tramita en el Centro Judicial Capital, de la provincia de Tucumán, promovido por Anibal Luciano Isa Beddur, DNI N° 25.543.508 y Ana Carla Isa Beddur, DNI N° 24.409.416 sobre el inmueble sito en calle Entre Ríos N° 30, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, inscripto bajo la Matrícula Registral: S-04258 (Capital Sur), Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 4, Manzana 6, Parcela 11, Padrón N° 10382, Matrícula 15212, Orden 2433. En el mismo acto, cítese a DORA ROSA LOZADA DE VALLEJO, DNI N° 8.953.058 o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho a fin de que dentro del término de 15 (quince) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designarse como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corráseles traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo, haciéndose constar que el plazo precedente queda ampliado por seis días en razón de la distancia (cfr. artículo 155 del CPCCT). 5) Se autoriza al diligenciamiento del oficio Ley 22.172 al letrado Héctor Francisco Ulla, MP N° 4173 y/o quien él designe. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". ///"San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. 1) Atento a lo solicitado, líbrese oficio Ley 22.172, al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, con jurisdicción en Martínez, San Isidro conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025. Se autoriza a su diligenciamiento al letrado Sebatian Marcelo Rubino, Tomo 12, Folio 934, Colegio de Abogados de Morón y/o a quien él designe. 2) Asimismo, y no habiéndose notificado al letrado Baza de la providencia de fecha 10/3/2024, y no siendo parte aún del presente proceso la persona que manifiesta que representa, procédase a cargar en Partes del sistema SAE al letrado Baza, al único y solo efecto de notificar la providencia de fecha 10/3/2025. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". ///"San Miguel de Tucumán, julio de 2025. Atento a lo solicitado y el trámite de la publicación de edictos en la provincia de Buenos Aires (<https://portal.gba.gob.ar/tramite/11028>), procédase a confeccionar edictos para ser publicados en esa jurisdicción conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025 y punto 1 de la providencia de fecha 17/03/2025, en formato digital y con firma digital válida. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". Secretaría, 2 de septiembre de 2025. Ivan Lujan, Secretario.

oct. 16 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EMANUEL HÉCTOR EDUARDO DE FRANCISCO, apodo "Flogger", DNI N° 38693740, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, 7/02/1995 en Bs. As., el imputado se encuentra en situación de calle, vivienda maternal Maza 869 Libertad Merlo, que sabe leer y escribir, ser hijo de Monica Sandra De Francisco, por el plazo de cinco días, a contar desde